



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, hizo pública la relación de aspirantes aprobados de la fase de concurso-oposición, según relaciones nominales que se incorporaron como Anexo I (aspirantes del Turno Libre) y Anexo II (aspirantes turno Tropa y Marinería), al tiempo que elevó dichas relaciones al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, que fueron publicadas en el B.O.A.M. de 11 de enero de 2021.

Con motivo de la renuncia de diez aspirantes, el Tribunal aprobó en su sesión de fecha 21 de enero de 2021 relación complementaria de personas aspirantes por el turno de acceso libre que seguían a las propuestas para su posible nombramiento como funcionarios/as en prácticas.

Una vez iniciado el curso selectivo, se recibió la renuncia formal del aspirante nombrado funcionario en prácticas, D. Giovanni Gabriel Pinto García con D.N.I. núm. ***1640**, por lo que el Tribunal Calificador aprobó relación complementaria de la lista de aprobados de la Fase de Concurso-Oposición para su posible nombramiento como funcionaria en prácticas a Dña. Noelia Santos García, con D.N.I. núm. ***8295***.

Con fecha 1 de septiembre de 2021 se ha recibido la renuncia formal del funcionario en prácticas D. Jaime Vicente Valverde, con D.N.I. núm. *** 7412**, por lo que a la vista de lo recogido en el número 6 de las bases específicas por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, por concurso oposición libre, plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Decreto de 18 de diciembre de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, que establece que *"Siempre que el Tribunal haya propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de personas aspirantes seleccionadas..., antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador podrá aprobar la relación*

Información de Firmantes del Documento





complementaria de personas aspirantes que sigan a las propuestas para su posible nombramiento como funcionarias o funcionarios en prácticas", ha sido requerido nuevamente el Tribunal para la propuesta de una relación complementaria con un aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de concurso-oposición siga a las personas propuestas con anterioridad, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

En cumplimiento de lo anteriormente indicado, el Tribunal Calificador, en su sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, a la vista de lo acordado en su anterior sesión del 8 de enero de 2021 para el caso de producirse esta circunstancia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación complementaria que figura como Anexo con la persona aspirante por el turno libre que sigue a las anteriormente propuestas, incorporándose en el último lugar a la relación de aprobados de la Fase de Concurso-Oposición, proponiendo su nombramiento como funcionario en prácticas.

SEGUNDO.- Elevar el acuerdo al Coordinador General de Seguridad y Emergencias para su aprobación y posterior publicación en el B.O.A.M.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

